



LA PAZ DE MURCIA.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Edición completa. 1 pta. 50 cént. al mes en Murcia y 5 pta. al trimestre fuera.—Edición local: 1 pta. al mes en Murcia y 3'50 al trimestre fuera.—Ultramar y extranjero: 10 ó 7 pta. trimestre.

DIARIO DE NOTICIAS Y ANUNCIOS.

CONDICIONES DE SUSCRICION.

Los pagos son adelantados.—No se admiten señas.—Las suscripciones empiezan los días 1.º y 16.º y terminan con los trimestres naturales.—Número del día 10 cént.: atrasado 1 pta.

PUNTOS PARA RECIBIR SUSCRIPCIONES Y ANUNCIOS.—En Murcia, en la redaccion y administracion. Zoco. 5.—Madrid, la Agencia Escamez, Preciados, 35.—BARCELONA, Cayetano Cornet y Mas, Fernando VII y Arolas, 5; Roldán y Compañía, Rueda, 41, entrada por la de Aglá, 9; F. C. Barcina, Talleres, 2.—PARIS, Agencia franco-hispano-portuguesa de don C. A. Sauvadra, única encargada de recibir los anuncios extranjeros.—HAMBURGO, (Alemania) Adolfo Steiner, expendedor de anuncios.

INSTITUTO PROVINCIAL DE SEGUNDA ENSEÑANZA DE MURCIA.

Anuncio.

En los siete primeros días del próximo mes de Junio, de siete á doce de la mañana y de cuatro á siete de la tarde, verificarán los exámenes de prueba de curso los alumnos de enseñanza oficial y los de los establecimientos privados existentes en esta capital, designándose para los de los demás pueblos de la provincia los nueve últimos días del precitado mes.

Murcia 27 de Mayo de 1882.—El Secretario, José Calvo.—V.º B.º.—El Vice-Director, José Santiago Orts.

LA PAZ DE MURCIA.

Dice «El Correo»: «Un periódico constitucional. «El Debate», pide la jefatura del duque de la Torre, para el partido liberal, pero esto no prosperará.»

Todos los síntomas que se advierten, acusan de que la jefatura de Sagasta, está de cuerpo presente.

¿Cuánto hubiera ganado el partido constitucional con no haberlo conocido!...

Confesamos ingenuamente nuestro error, y declaramos los que en mal hora contribuímos á elevarle á ese puesto, que nos equivocamos, pues nunca pudiéramos creer que le encumbrásemos, para tornarse en nuestro enemigo, sirviendo con diligente perseverancia, la causa de los que han sido siempre nuestros adversarios en los días de la desgracia.

Recordamos con pena la célebre sesión que el partido en masa celebró en el Instituto provincial en el otoño de 1871, y todavía no se han extinguido los ecos de aquellas elocuentes palabras, que llenos de entusiasmo y con aplauso de todos, pronunciaron los Sres. Pansa y Lumeras. ¿Quién le había de decir á este último que el á quien encumbraban, presidiría un gobierno que repudiase á los constitucionales fieles á sus creencias, para favorecer á los que en la adversidad se han tornado siempre en nuestros enemigos? ¿Quién pudiera imaginarse que no cumpliera en el poder las promesas hechas en la oposición?

Esto decentemente pensando, nadie podía preverlo.

Tomamos de «El Eco» el siguiente suelto:

«Dice la «Correspondencia Ilustrada» que el voto del Sr. Gomez Díez en contra del Gobierno no tiene importancia ninguna, y que el partido liberal dinástico de Murcia ha de censurar su actitud.»

Nosotros hemos oído á algunos del partido que cita que están conformes con la evolución del Sr. Gomez Díez, y en cuanto á censura... acuérdese el director de la «Correspondencia Ilustrada» de lo que dijo en las Cortes cuando debió y verá como no solo los constitucionales dinásticos, sino Murcia entera, deplora su falta de patriotismo.»

Ninguna persona sensata, y que contribuya á sostener las cargas del Estado, puede desconocer la gran importancia que el Sr. Gomez Díez y cuantos con él han abogado por los intereses y derechos del esquilmo contribuyente, haciendo menos precaria su situación, han alcanzado y de cuya gratitud no puede dudarse, tratándose de un pueblo tan hidalgo como es Murcia.

Y así como teniendo presentes á los que llenos de abnegación y patriotismo, alzaron su voz en el Senado y en el Congreso, para condenar los funestos procedimientos y bases de la tributación del Sr. Camacho, volverá á dispensarles su confianza, si nuevamente recurrieran á los comicios, rechazará de estos á esos diputados que solo miran á sus intereses privados, creyendo que todavía debemos pagar mas, siendo así que no podemos con lo que se nos exige. Contra esos ha recaído la execración pública.

Al tiempo.

Mientras un periódico local dá la enhorabuena á los concejales de real orden el cuerpo electoral felicita á los que ha dispensado su confianza, aconsejándoles interpongan el recurso que con arreglo á la ley proceda.

Copiamos de «El Debate»:

«No cabe duda. Se ha apoderado de la situación un elemento que todo lo puede y que de todo es capaz. No retrocederá ante nada, ni reconocerá conve-

niencia alguna, ni siquiera un último resto de pudor será bastante á detenerlo en el camino de las imprudencias. Como la mala yerba crece y crece con el único objeto de hacer sombra.

Y no hay para qué decir que ese elemento hoy dominante es el elemento reaccionario del cual es verbo el señor Alonso Martínez, el eterno disidente por el poder, el constante ambicioso de todas las situaciones que al fin pudo ver logradas sus ansias en la actual, donde encuentra ancho camino para llegar á su acariciada presidencia del Consejo de Ministros.»

El digno é ilustrado general Sr. Lopez Dominguez, ha escrito un notable documento político-militar que llamará seguramente la atención pública, por lo bien que trata las materias de que es objeto el indicado documento.

Se ocupa con gran erudición de nuestro poderío militar relacionándolo con Marruecos, Portugal y Gibraltar.

Creo que debemos reivindicar, del modo y forma que sean mas conducentes, el pedazo de tierra peninsular en que se levanta el Peñon gibraltareño; unimos por cuantos medios morales y materia es sea posible al pueblo hermano de Portugal, respetando todas las aspiraciones y hasta las susceptibilidades, y llevar la cultura y la civilización al imperio de Marruecos. Tal es la síntesis de ese escrito que revela en su autor profundos conocimientos y un patriotismo digno del mayor elogio. Reciba nuestra sincera enhorabuena.

No son los constitucionales puros los que han sido la causa de la disidencia, y si ese Gobierno que preside el prisionero de guerra de los centralistas.

El artículo «El verdadero presidente» que publicó el viernes nuestro estimado colega «El Liberal», ha sido objeto de muchos comentarios, y por él demuestra la razón que asiste á nuestros amigos para colocarse frente al Gobierno. La situación está personificada realmente en el Ministro de Gracia y Justicia, puesto que su iniciativa es la que impone en el gabinete y no hay cuestión que no resuelva, sino por su criterio conservador.

NOTICIAS.

Como anticipamos el sábado, ya se sabe lo que se deseaba acerca de las alhajas de la Catedral: «El Eco» ha sido favorecido con los datos que siguen y tomamos de su suelto:

«Faltan, efectivamente, algunos objetos de plata que ha muchos años echamos menos en la Catedral. El terrible incendio ocurrido en este templo en 1854 fundió muchos objetos de valor inestimable, el gran frontal, el arca de los Cuatro Santos, una de las gradas del altar mayor, y otros objetos de menos importancia: todo esto se destruyó completamente. El copon de oro que se pudo sacar, merced al temerario arrojamiento de aquel inolvidable Prelado, quedó abollado y calcinadas sus piedras preciosas; una de las dos grandes lámparas se fundió en parte; los candeleros que estaban puestos en el altar, se salvaron también, pero quedaron tan deteriorados, que á pesar de su intrínseco valor, apenas podían aprovechar para el culto.»

Restaurada que fué la Catedral, con la plata fundida se construyó la magnífica arca que hoy existe de los Cuatro Santos, varios juegos de vajillas de plata, y aún sobraron, después de todo, ocho barras de este metal de muchas libras.

Así las cosas, vinieron los días de la revolución de Setiembre, que ciertamente fueron malos para la iglesia. Dejó el Gobierno de cumplir las obligaciones del personal, y poco después las del culto; y ocasiones hubo en esta Catedral, que no hubiera podido ponerse el Monumento para adorar á nuestro Señor el Jueves Santo, si una respetable señora amiga nuestra, D.ª Dolores Estor, no lo hubiese costeado. En aquellas apuradas circunstancias el cabildo acudió al Sr. Obispo, y dispuso este, de acuerdo con el cuerpo capitular, vender las barras de plata que quedaban del incendio, y aquellos objetos, que aunque todavía podrían aprovecharse para el culto, el estado en que se encontraban de deterioro los había hecho casi inservibles; pero con la precisa condición de reponerlos de metal blanco, para no excitar la codicia, cuando pudiera hacerlo el cabildo: entonces se vendieron cinco candeleros de los siete, que nosotros sabíamos que había,

y los dos ciriales; las lámparas, sin embargo no se tocaron, ni tantos objetos verdaderas joyas de arte, que todavía existen en esta Catedral.

No se usan, efectivamente, las ánforas de plata, porque son pequeñas para las nuevas necesidades de la diócesis, desde que se han incorporado tantos pueblos de las vicarias antes exentas; el otro frontal del altar mayor existe, aunque deteriorado; ya lo estaba antes, pero se desarmó para ocultarlo en los días de la proyectada incustación, y hoy para habilitarlo costaría tanto como hacerlo nuevo de plata Aleueses.

Esta es la historia de las alhajas de la Catedral, cuya exactitud nos consta; hemos sido los primeros en hacer notar su falta, y á fuer de imparciales, nos cabe la satisfacción de ser los primeros en restablecer la verdad de los hechos.»

En la última sesión de la Asamblea federal, el Sr. Pi dijo continuaba la discusión sobre la proposición del retraimiento, dando la palabra al Sr. Galvez, advirtiéndole tuviera cierta prudencia por consideraciones que fácilmente comprendería. El Sr. Galvez renunció la palabra.

Terminado en el Congreso el debate del juicio oral y público, empezará en la presente semana la discusión de los proyectos de Ultramar, y con ellos alternarán el de la ley de expropiación y el de la base 5.ª; sobre la cuestión de consumos, la comisión de presupuestos no ha podido formular aún su dictamen, pendiente de una resolución de parte del Sr. Ministro de Hacienda.

También la comisión, que entiende en la libertad de los derechos sobre la seda cruda, espera poder conferenciar con el Sr. Camacho.

El Alcalde de Madrid Sr. Abascal, ha conferenciado con el presidente del gremio de panaderos, quien ofreció reunir á sus compañeros para procurar una rebaja en el precio del pan, desde el día 1.º de Junio.

¿Y aquí, Sr. Riquelme?

En Granada se ha celebrado el aniversario de la muerte de la heroína Mariana Pineda.

Los periódicos de Valencia publican la relación de donativos hechos por varios devotos á Nra. Sra. de los Desamparados, desde 1821 hasta el 15 del presente.

Aquí podrían publicarse relaciones análogas.

Hemos recibido el anuncio de los nuevos baños fijos del puerto de Cartagena, describiendo en ellos la forma de su construcción para desterrar todo temor fundado en lo ocurrido con los flotantes, y para que se conozcan las condiciones de comodidad y atractivo que reúnen.

Segun cartas de Madrid, los trabajos del ferrocarril de Alicante á Murcia comenzarán en breve. Ya está dispuesto todo el personal facultativo que ha de ponerse al frente de tan importante obra.

Mucho celebraremos que nuestras noticias se confirmen.

De Murcia escriben lo que sigue á «El Liberal»:

«Las cebadas principian á dar color, y muy pronto comenzarán las operaciones de la siega. Los trigos se mantienen frescos; pero para asegurar regulares rendimientos convendría llorivese. Los olivares frondosos y principian á florecer, ofreciendo, si el tiempo les ayuda, muy buena cosecha. La de seda, muy bien en general, sobresaliendo los gusanos procedentes de la semilla extraída, por D. José Murgarejo y Escario.»

Los gusanos más adelantados están principian la última dormida; otros despertando de la tercera. Las existencias de cereales están aquí agotadas por la última activa extracción, así se explica que en perspectiva de una buena cosecha los precios de los granos se mantengan altísimos en el mercado.

Trigo de 72 á 78 reales fanega; maíz de 48 á 50; cebada de 30 á 32. Aceite de 41 á 43 reales arroba.»

La Liga de contribuyentes de Granada ha publicado el plano de los estudios de los ferrocarriles de Menjíbar á Granada, de Linares á Almería, de Puente Genil á Linares, y de Murcia á Granada, acompañados de las descripciones.

En nombre de la Liga ha tenido la atención de enviarnos un ejemplar nuestro estimado amigo, cuanto activo y di-

ligente granadino D. José Ramon Calera, al cual le damos las gracias por la atención.

A D.ª Asunción Bermúdez de la Corte, viuda de Castillo, se le ha concedido la pensión vitalicia de 750 pta. anuales como huérfana de D. José, Secretario que fué del Gobierno político de Murcia.

En Cartagena se generalizan los andamios de nuevo modelo, en las obras que se efectúan, los citados aparatos reúnen á una solidez á toda prueba, la ligereza bastante para su fácil manejo y completa seguridad para garantizar la vida de los obreros.

En Valencia se ha reunido la comisión de la Liga para restablecer del municipio se ajuste á la ley en el plan de alineación de calles de aquella ciudad.

En todas partes se mueve y es útil la Liga de contribuyentes.

Dicen de Alcaira que el lunes fué el primer día que se puso precio en la plaza de aquel mercado al capullo que se presentó. Los precios alcanzados fueron: el verde de 40 á 42, con muy pocas existencias, y el amarillo de 44 á 46. De este último se calcula se presentaron á la venta unos 500 cuarterones.

El martes se presentó á el mercado á primera hora muy animado. Se presentaron á la venta sobre 800 cuarterones. Los precios que alcanza son los mismos que los del lunes, y los vendedores se marchan descontentos, manifestando que no harán mas capullo, por los bajos precios que alcanza.

En la mayoría de los pueblos inmediatos se han presentado también comisiones para la compra del capullo, obteniendo precios mas altos que el de Alcaira.

De Jativa tambien escriben diciendo que el martes dió principio el mercado del capullo de seda, comprándose 979 kilos á los precios siguientes:

Capullo común, á diez pesetas cincuenta céntimos cuarteron,

Idem melado superior, á once pesetas.

La empresa de Romea no puede quejarse; las representaciones del Sr. Calvo y la compañía de distinguidos artistas que dirige, han animado nuestro entusiasmo; anoche hubo una crecida concurrencia y anoche un lleno que molestaba por haberse ocupado los pasillos.

La cruz del matrimonio obtuvo una interpretación acertadísima. La señora Garcia que en ella se dió á conocer, agradó mucho, conquistándose especiales simpatías; la Sra. Revilla hizo su papel con la maestría que lo tenemos reconocida hace muchos años, y la Srta. Calderon (D. L.) no desmereció nada en el que le estaba encargado; por tanto, Mercedes, D.ª Clara y Enri esta tuvieron dignas intérpretes. Los papeles de Félix y Manuel dieron lugar á discusiones acerca de cual estaba mejor desempeñado, pues hay quienes reconocen condiciones especiales para la comedia en Ricardo Calvo, como las tiene supremas para el drama Rafael; lo cierto es que á no haber estado bordados ambos personajes no hubiera habido que llegar á comparaciones y controversias.

Del Gran galeto ¿qué vamos á decir que no dijéramos el año pasado: la obra, y Calvo en el Ernesto, nos produjeron el mismo entusiasmo que en las noches del estreno, y lo producirán si se repite. Donato Gimenez, á pesar del recuerdo de Vico, bien muy bien, y arrancando un justo aplauso en el segundo acto al ir en busca del Vizconde; Ricardo Calvo, bien, y muy especialmente en el monólogo que sigue á la escena citada. La Sra. Contreras agradó no poco en el papel de Teodora.

En el tercer acto, el mas culminante de la obra, el público estaba suspenso, atentísimo, y le molestaban las demostraciones que estallaban en honor de los actores, y especialmente de Rafael Calvo, por no perder ni una palabra, ni un gesto, ni una actitud. El final de la obra, cuando ya no había inconveniente, fué saludado con un estrepitoso y prolongado aplauso general, teniendo que presentarse los actores por diferentes veces consecutivas en medio de atronadores y entusiastas bravos. De estas demostraciones hubo en los finales de los anteriores actos, y hasta en el diálogo explicativo de la obra, como las hubo en la noche anterior en *La cruz del matrimonio*.

Si la empresa debe estar satisfecha, no menos lo estará la distinguida compañía al ver que este inteligente público no le oscatima los galardones que se conquista.

El estreno del drama *Un sacrificio* de nuestro paisano Sr. Delgado, se suspendió ayer en Cartagena y se verificará mañana.

El «Diario de Avisos» de Cartagena ha manifestado conformidad con las líneas que le dedicamos para dar fin á sus quejas.

Conste que cree claro y natural todo lo que le decíamos.

Ya está nombrado Secretario del Instituto provincial el catedrático del mismo D. José Calvo.

Reciba nuestra felicitación,

El Gobernador de Alicante Sr. Lopez Somalo, se halla en Madrid.

En Valencia hacen servicio 81 agentes de orden público, y todavía piden mas.

Ayer, con motivo de la Pascua, celebró de pontifical en la Santa Iglesia Catedral nuestro Prelado.

Los paseos siguen animados con la música, pero á pesar de sus condiciones poco ventajosas, segun algunos, sigue la preferencia á la Glorieta la que ayer estuvo concurridísima, así como sus alrededores con los carruajes y velocipedos.

De un artículo sobre colonias y caseríos agrícolas que publica un colega almeriense, son las siguientes líneas:

«Triste es decirlo, pero nobleza obliga, y no hemos de ocultar los hechos. Los patrióticos esfuerzos de cuantos gobiernos se han preocupado de estas miserias del país, no han sido secundados por los propietarios y ni aun tampoco por los colonos: propicios para acogerse á los beneficios y gozar de inmunidades, no se cuidaron jamás de reportar á la nación el servicio que esta poria y debía exigirle en justa reciprocidad; y anaparrados con el decreto de concesion, redimían á sus hijos del servicio militar y se libraban de contribuciones é impuestos por un número de años mayor ó menor, segun los casos.»

Y aun como si no fuera bastante para hacer odiosas tan injustificadas concesiones, la sinrazon de su existencia, la estadística ha venido á demostrar que en las provincias donde mas se ha cebado el azote de la emigración y en las que mayor es la decadencia agrícola, allí es donde se han multiplicado aquellas, desplegando los propietarios un lujo inconcebible de actividad para instruir los expedientes y gozar de los beneficios.»

Por un anuncio en nuestro número de hoy ofrece la casa banquera Jsenthal y C.ª de Hamburgo los billetes de la lotería de dinero de Hamburgo.

Dicha lotería cuenta mas de 100 años de existencia y es lo suficiente conocida aquí, así es que serian excusados los elogios hechos á su solidez. Basta, pues, la observación de que el gobierno de Hamburgo garantiza el puntual desembolso de todos los premios con toda la hacienda pública.

Esta ya es una garantía de la absoluta seguridad.

La casa banquera Jsenthal y C.ª existe ya hace cincuenta años, y ha sabido conservarse siempre la reputación de una casa antigua y formal.

Resta aun mencionar una institución especial de esta casa, consistiendo en desembolsarse los premios tambien en el paradero del premiado. Con este objeto la casa tiene tambien relaciones con España y con las primeras casas banqueras de todas las plazas.

AL ENFERMO LECTOR.

Aconsejamos seguir los pasos de la multitud que ha encontrado alivio en las Pildoras Azucaradas de Bristol. Su operación medicinal abraza una esfera muy extensa. No solo producen los efectos mas benéficos en todas las enfermedades inmediatas del estómago, el hígado y el vientre, sino en un gran número de dolencias incidentales. En los espasmos y convulsiones de todas clases son el mejor de los medicamentos conocidos y así lo atestiguan los médicos más eminentes y los legos en la materia. Renuevan el sistema, regulan el vientre, y son inapreciables en los casos de postración física, ya sea debida á lo avanzado de la edad, ya á la debilidad de la constitución ó á una dolencia especial. En todos los casos que la enfermedad proviene de impureza de la sangre ó humores, la Zarparrilla de Bristol debe ser tomada con las Pildoras.—424

La sesion celebrada ayer en el Congreso ha llamado poderosamente la atencion á causa de las versiones expuestas en la misma por el ex subsecretario del ministerio de la Gobernacion, Sr. Gonzalez Fiori.

El diputado por el distrito de Los Hoyos, provincia de Cáceres, ha hecho una enérgica y valiente peroracion para combatir, en los terrenos de la doctrina y de las políticas las manifestaciones oficiales de los fusionistas.

Encaminóse á demostrar el señor Gonzalez Fiori que el único elemento perturbador que existe en el seno del Gobierno es el señor Alonso Martinez, como lo demuestran las deserciones habidas en la mayoría en la sesion del sábado anterior al votarse la enmienda del Sr. Linares Rivas.

Pero donde el Sr. Gonzalez Fiori ha estado más contundente y lógico, en donde hubo de herir al Gobierno ha sido al preguntar por las reformas radicales llevadas á cabo por el Gabinete en los quince meses de la presente situacion.

¡Cuánta verdad no encerraban sus justificados ataques!

¡Con cuánta parsimonia é impasibilidad dirigía bombas y metralla sobre el banco azul, recordando las promesas hechas al Rey y al país, y hoy no cumplidas y olvidadas!

Todo fué objeto de exámen minucioso por el Sr. Fiori.

Desde el decreto del Sr. Cárdenas sobre el matrimonio civil, hasta la ley de imprenta de D. Venancio.

El orador se declaró partidario del Jurado, segun se deja consignado en la Constitucion de 1869.

La franqueza y resolucion que han presidido en todos los argumentos expuestos por el Sr. Fiori, causó en las huestes de la mayoría un silencio terrorífico, y moralmente de asentimiento á las palabras del diputado por la provincia de Cáceres.

Para terminar el Sr. Fiori su discurso, tan verdadero como aplaudido, recordó algunas frases del Sr. Sagasta pronunciadas contra los Gobiernos que no cumplen en el Poder lo que ofrecen en la oposicion, que produjeron en la Cámara el deseado efecto que buscaba el orador y en el país el más vivo reflejo de sus aspiraciones.

¿Qué se desprende del discurso del que ayer compartía con el Gobierno las delicias del Poder?

Que la semilla vertida sobre la mayoría produce sus más satisfactorios resultados; esto es, que los gobernantes, acusados por los consecuentes amigos de la integridad de los principios políticos que siempre defendieran, abandonan al Sr. Sagasta en brazos del Sr. Alonso Martinez, que concluirá por axfisiarse entre ellos.

¿Qué importa que *La Iberia* asegure que el discurso del señor Fiori ha influido en el ánimo de la mayoría para unirle en un sólo haz, si examinados uno por uno los diputados que parecen ser adictos, su conciencia está en un todo con los razones expuestas ayer por el Sr. Fiori.

Y no se diga que el Sr. Fiori se ha levantado en la tribuna rodeado por la majestad de su destino, y ha redactado con su discurso la exposicion en súplica de alguno, no porque el Sr. Fiori, como recordarán nuestros lectores, hizo

dimision de su empleo de presidente de la junta de clases pasivas, cuando es compatible con la investidura de diputado.

En resumen: el Sr. Gonzalez Fiori ha merecido los más unánimes aplausos del país, porque su ingenio ha tomado gran vuelo desde el asiento que dignamente ocupa en el Parlamento para exponer á la luz de la nacion los errores y las faltas de cumplimiento que llevan á la práctica los hombres que por una temeridad inconcebible nos gobiernan en la actualidad.

Felicitemos muy mucho al señor Gonzalez Fiori, y abrigamos la esperanza de que en breve habrá de presentarsele ocasion propicia, que aprovechará, para volver á afilar sus dardos, y valiéndose de su reconocidísimo talento, los dirija rectos al corazon de quien tan mal trata los intereses materiales de este desdichado país.

En un artículo que publica *La Epoca* titulado *Orden público*, dice con mucha razon que hay dos cosas que parecen ser otras tantas amenazas contra la paz y el sosiego de la nacion:

«La falta de prestigio en el Gobierno y la excesiva alarmante facilidad que se advierte en los partidos políticos, en el espíritu provincial y en los intereses de clase de acudir á la protesta y á la resistencia pasiva, pero colectiva, y en cierto modo organizada.»

Razon tiene el colega en presentar estos dos peligros, no que amenazan, sino que apuntan ya por todas partes. Pero, ¿de quién es la culpa? ¿De quién la responsabilidad?

De un Gobierno que ha perdido por completo su popularidad; de un Gobierno que se ha divorciado con todos los elementos vivos del país; de un Gobierno que ataca rudamente á todas las clases, sosteniendo la funesta obra del señor Camacho.

Llevada la perturbacion moral y material á todas las provincias, ¿cuál es el resultado? Las partidas de Cataluña; la resistencia de las clases contribuyentes; la disidencia de la mayoría, y otra multitud de circunstancias, que por sabidas se callan.

La Iberia, cuya antigua sensatez y buen juicio se ha convertido, por desgracia, en una ofuscacion deplorable que no le deja ver las cosas con la claridad debida, contesta hoy al ejemplo que tomamos de *La Epoca* sobre por qué el empleado de 60.000 rs. que vive en una casa de huéspedes no ha de contribuir por el impuesto de la sal, y el empleado de 20.000 que tiene casa propia, ha de pagar dicho impuesto, cuando el primero, con más sueldo, queda enteramente libre.

¿Cómo contesta el colega? Permitanos que se lo digamos: con un absurdo.

Hé aquí su argumento: «Un banquero que tiene, no ya 20 ó 60.000 rs. de renta sino 20 ó 60.000 duros, contribuye con una cuota fija por el ejercicio de su industria; pero nada se le exige por contribucion territorial si carece de bienes inmuebles, ó sea de base imponible para la exaccion de dicho impuesto.

¿Le parecería justo al colega que se le obligase á pagar la contribucion territorial sólo porque un modesto propietario de una fanega de tierra ó de una miserable casucha esté sujeto al pago? Cuando no hay materia imponible no hay obligacion de tributar. Por otros conceptos contribuye el capitalista, sin que por eso aparezca la monstruosidad que ahora pretende encontrar *La Epoca* en nuestro sistema tributario.»

El ejemplo de *La Iberia* está traído por los cabellos. Nada absolutamente tiene que ver el que paga por subsidio ó territorial con los que tienen que pagar la nueva contribucion de sal.

El caso presentado por *La Epoca*, y que nosotros publicamos, es de distinta naturaleza.

¿Le parece justo á *La Iberia* que se exima un alto empleado del impuesto de sal porque no vive en casa propia, y otro con ménos sueldo se vea obligado al pago por dicho concepto, tan sólo por pagar alquiler de casa?

Esta es la cuestion, clara y terminante; así es que lo que quiere probar *La Iberia* no desvirtúa en nada lo que hemos dicho. Es más: resulta ahora, por su optimismo ministerial, que el colega pone más en relieve lo absurdo de la obra del Sr. Camacho cuando ha querido hacer todo lo contrario.

Y es que cuando se quiere defender lo que no tiene defensa posible, se cae forzosamente en errores tan manifiestos como el que sostiene el colega ministerial.

Segun noticias fidedignas, los registradores de la Propiedad de la provincia de Tarragona han elevado una razonada exposicion al ministerio de Hacienda, en solicitud de que no se les exija el pago del 10 por 100 como descuento de sus honorarios de todos ellos, sino de solas las dos terceras partes, como hasta aquí se venia efectuando, á tenor de lo dispuesto en la ley de presupuestos de 1872, en cuyo art. 4.º se decia que la tercera parte quedaba exenta de todo impuesto por considerarse necesaria para atender á los gastos de personal y material.

El motivo de esa exposicion ha sido la interpretacion de la delegacion de Hacienda de aquella provincia á la ley de 31 de Diciembre del año próximo pasado, que no dice nada sobre el particular en el sentido de venir obligados estos funcionarios al pago del 10 por 100 sobre la totalidad de sus honorarios, lo cual califican de monstruosidad administrativa, porque si, despues que satisfacen el incalificable impuesto sobre libros, que como gastos del material debieran ir á cargo del Estado, de pagarlos en cantidades exorbitantes, porque la direccion les impone las cuotas que le parecen convenientes, y con el recargo además de libranzas del Giro mútuo y el porte de los libros de las Audiencias á los registros respectivos; si despues de estos gastos y de lo que pagan por personal y material, ha de llevarse todavía el descuento sobre la totalidad de sus honorarios, lejos de cumplirse en ellos el precepto constitucional de haber de contribuir cada ciudadano á soportar las cargas del Estado segun sus haberes, se conculcaría ese precepto, á ménos que por haber se entienda aquellos mismos desembolsos que uno se ve obligado á hacer para poder desempeñar su cometido.

Medita, pues, el Sr. Camacho respecto á la peticion de los registradores de la Propiedad de Tarragona, y estamos seguros, si es que no se ofusca con miras contraproducentes, de que atenderá á la justísima pretension de los mismos.

Así lo esperamos.

Es tal la posicion que ocupa en la política el Sr. Navarro y Ro-

drigo actualmente, que si á él se le antoja, obligará al Sr. Sagasta, ó á cerrar el Parlamento, ó á seguir con las Cortes abiertas.

Son tan respetables las fuerzas que acudilla aquel diputado, cuya actitud puede clasificarse de indefinida, que no se da cuenta de ello el mismo presidente del Consejo del ministros.

Pero indudablemente se le teme; se observa una especie de complacencia que no acaba por traducirse en hechos prácticos y positivos que lleven al Gobierno á un hombre tan importante como el Sr. Navarro y Rodrigo.

De aquí la opinion de los amigos del jefe de los tercios de que éste debe acentuar ya, ó su más contundente oposicion, ó su más beneficiosa benevolencia.

En política, muchas veces las dudas perjudican, y en ese caso el Sr. Navarro y Rodrigo no sabe aprovecharse de la posicion estratégica que ocupa, para ametrallar al enemigo.

Noticias generales.

La *Gaceta* de hoy contiene las disposiciones siguientes:

Gracia y Justicia.—Real decreto indultando á Felipe Esquer de la mitad del resto de la pena de dos años, once meses y once dias de prision correccional que le impuso la Audiencia de Pamplona.

—Otro indultando á Ramon Fioimh del resto de la pena de seis años y un dia de prision mayor que le impuso la de Búrgos.

Ultramar.—Real decreto nombrando consejero de Administracion de las islas Filipinas, en la vacante de D. Bartolomé Antonio Maruelo, á D. Jacobo Zobel.

—Otro nombrando presidente del Tribunal de Cuentas de la isla de Cuba á D. Carlos de Rojas, director general de Hacienda.

—Otro nombrando director general de Hacienda de la isla de Cuba á D. Juan Loren, director general de Contribuciones.

Hacienda.—Real decreto declarando subsistentes las cargas de justicia de la renta anual de las alcabalas de Huetortáfar, provincia de Granada, á favor del conde de Montijo

—Otro declarando subsistentes las cargas de justicia de los pueblos de Villafuentes y Parada de Abajo (Salamanca), á favor del conde del Grajal; las de la villa de Capillas, á favor del conde de Torrejon; otra á favor de la capellanía católica que, en el lugar de Zurita, fundó D. Francisco Villanueva, y otra á favor de los herederos del marqués de Casa-Alta.

—Otra declarando caducada la carga de justicia de las alcabalas de Gonzalez Cebrian y Almaraz, á favor del duque de Veragua.

Fomento.—Real orden desestimando una demanda de D. Laureano Figueroa á nombre de la sociedad «La Carbonera española.»

Segun telegrama de Leon, recibido anoche, dos operarios que ayer se ocupaban en sacar tierra de una tejera de las afueras de aquella capital, fueron victimas de un desprendimiento, quedando sepultados entre sus trozos, siendo extraídos despues de muchos esfuerzos, uno de ellos ya cadáver y el otro gravemente herido.

Anoche presentó su dimision el subsecretario del ministerio de la Gobernacion, D. Luis Rute, fundada en su estado delicado de salud.

Se halla en Madrid, procedentes de las provincias de Castilla y Aragon, 623 profesores de primera enseñanza. Hoy y mañana llegarán otros tantos ó más de Asturias, Galicia, Cataluña, Andalucía y Extremadura.

Habla *La Correspondencia*:

«Dice *El Correo* de anoche que sigue en pié, como cuestion principal, la relativa á la base quinta, acentuándose las esperanzas de que se llegue á un resultado conciliador, si bien no faltan repugnancias que vencer.

La Correspondencia insiste en sus afir-

maciones de hace dos dias. La cuestion de la base quinta está resuelta en principio por el Sr. Sagasta, y el domingo será ya oficial la solucion conciliadora propuesta por el jefe del Gabinete, que aceptarán todos los interesados en esta cuestion.

Al tiempo.»

El último embargo intentado en Girona no llegó á consumarse por no hallar los agentes carros ni peones que se prestaran á trasportar los efectos á casa del depositario. Este y los recaudadores han renunciado sus cargos.

En Bañolas, de aquella provincia, al repartirse las papeletas de apremio, se promovió un motin general, en el cual tomaron parte hasta los niños y las mujeres. El comisionado tuvo que retirarse despues de pedir perdon; y en las Casas Consistoriales y algun otro edificio no quedó un cristal sano.

Con qué satisfaccion dirán los señores Rico-Camacho, pues esto es debido á nuestros engendros.

El Banco de España ha acordado poner en circulacion billetes de las series de 50 y 100 pesetas de la emision de primero de Enero de 1878, así en Madrid como en las sucursales.

Sesiones de Cortes.

CONGRESO.

Sesion del dia 26 de Mayo de 1882.

Abierta á las dos y media, bajo la presidencia del señor Posada Herrera, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta del despacho ordinario.

El Sr. **Fiol** recuerda que hace un año un torrero de faros hizo un acto heroico, por lo cual se le concedió una cruz pensionada, que no cobra por deficiencia de la ley, y haciendo mucha falta á su familia, ruega al señor ministro de la Gobernacion haga por que se pague esa pension.

El señor ministro de la **Gobernacion** conviene en la deficiencia de la ley, y ofrece hacer lo posible por complacer al Sr. Fiol.

El Sr. **Cassola** apoya una proposicion de ley sobre construccion de un ferrocarril en la provincia de Murcia, que fué tomada en consideracion.

El Sr. **Gonzalez Roncero** explica una interpelacion al señor ministro de la Gobernacion sobre el estado especial de orden público en que se encuentra el campo de Gibraltar, y pide que se derogue un decreto dado por el Gobierno anterior, por consecuencia del cual los ciudadanos de aquella comarca están vejados y privados de la libertad y de los derechos que la Constitucion les concede como á todos los españoles, y pide que se derogue ese decreto, si no hemos de seguir, dice, bajo una política tan inmoral y reaccionaria como la de los conservadores. (Murmulos en los bancos de la minoría conservadora.)

El señor ministro de la **Gobernacion**: Deseaba que llegara el momento, más deseado aún por el Sr. Gonzalez Roncero, de tratar este asunto, porque así podré yo decir lo que hay de cierto en él.

Yo no considero el decreto á que su señoría se ha referido tan censurable ni perjudicial, y antes de derogarlo lo meditaría mucho.

A mí tambien, como al Sr. Gonzalez Roncero, me cuestan mucho trabajo llamar posesion inglesa á Gibraltar; pero mientras le sea, el campo limitrofe tiene que ser un campamento militar, porque así lo exige la defensa nacional, y por eso el cuerpo de Orden público depende de la autoridad militar en cuanto se relaciona con esta defensa y contra el contrabando, que, por desgracia, es allí muy frecuente; pero en todo lo demás depende de la autoridad civil, y la militar se entiende y depende en los casos citados del ministerio de la Gobernacion, como en el mismo decreto se expresa.

No creo, por tanto, que este asunto le ofrezca motivo fundado para calificarme de reaccionario, á mi, que no creo haber sido tenido por tal nunca por su señoría.

El Sr. **Estéban Collantes**: Ha dirigido el Sr. Gonzalez Roncero en su discurso algunos ataques injustos al partido conservador, y yo tengo que aconsejarle que no vuelva á incurrir en la candidez y en la debilidad de censurar al partido conservador liberal porque se llame así, porque S. S., que ha leído muchas cosas en el Casino de su pueblo, debe haber leído tambien que el partido á que pertenece el diputado interpelante se llamó durante mucho tiempo conservador liberal, y hoy no tiene más diferencia que la de haber dejado de ser liberal y es sólo conservador.

El Sr. **Roncero**: Es verdad. El Sr. **Estéban Collantes**: Y dicho esto, aprovecho la ocasion para hacer una pregunta al señor ministro de la Gobernacion respecto á la desobediencia para con S. S. de los gobernadores de provincia.

El señor **Presidente**: Eso no tiene que ver nada con la alusion, y mañana podrá continuar S. S.

El Sr. **Estéban Collantes**: Yo no qui-

Seccion religiosa.

Dia 28.—Domingo de Pentecostés.— San Justo, y San German.

Dia 29.—San Maximino, Obispo, y Santa Teodosia, mártir.

Bolsa de Madrid.

Table with columns: FONDOS PÚBLICOS, Ultimos precios, Del 25, Del 26. Lists various public funds and their prices.

Descuentos. Cupones de cinco vencimientos 1º de Enero de 1875 á id. de 1877, 59'00.—Idem de id. de 1874, 64'50.—Id. corrientes, 31 de Diciembre de 1874 á id. de 1876, 00'00.—Id semestre de 30 de Junio de 1877, 55'00.—Id. id. bonos de 30 de Junio de 1876, 00'00.—Id. 31 de Diciembre de 1876, 00'00.—Novenas partes del empréstito de 150 millones de pesetas, 00'00.—Primeras partes del mismo, 00'00.—Resultas de la sétima subasta, 00'00.—Idem de la octava, 00'00.—Idem de la novena, 00'00.—Idem de la décima, 00'00.—Idem de la undécima, 00'00.—Idem de la duodécima, 00'00.—Carpeta para las subastas, 10'00.—Residuos de consolidado 1.º de Enero de 1873 á id. de 1874, 00'00.—Cupones de vencimientos anteriores á Julio de 1874, 00'00.

Cambios sobre provincias.

Table with columns: PLAZAS, Debo, Reso, PLAZAS, Debo, Reso. Lists exchange rates for various provinces.

MADRID: 1882. Imprenta de EL POPULAR, á cargo de F. Nozal, Huertas, 59.

los derechos indiscutibles del Sultan. Terminaba el documento declarando que el Ministerio dimitia colectivamente. El Khedive contestó á esto diciendo que aceptaba la dimision del Ministerio. Fabra.

Miscelánea.

Ahorro en beneficio de los desvalidos.—Las personas que en su provecho no quisieran utilizar el ahorro que proporcionan los billetes comerciales, pueden inventarlo en socorros á los desgraciados, ó en acrecentar los fondos de los establecimientos de Beneficencia. Supongamos que para fines tan laudables se unen cien familias, y que cada una de ellas invierte en sus gastos anuales 10.00 pesetas; el total al año gastado por las expresadas cien familias ascenderá á 1.000.000 de pesetas, siendo, por lo tanto, esta la suma que en billetes comerciales recojan.

Ahora bien; como el Banco Económico Nacional abona en efectivo el 3 por 100 del valor nominal de los billetes que para su descuento se le presentan, resultará que el ahorro importará la cantidad de 30.000 pesetas, equivalentes á 120.000 reales vellon, suficientes para contribuir al sostenimiento de un asilo, hospital, escuela, etc., ó al socorro de bastantes desgraciados. Pidanse prospectos y listas de comercios que regalan billetes comerciales en el Banco Económico Nacional, Turco, 13, duplicado, principal.

Con motivo del mal tiempo se ha suspendido la inauguracion de la Exposicion de Animales y Plantas que debia verificarse el dia 29.

Oportunamente se avisará el dia en que la inauguracion haya de celebrarse.

El lunes próximo, á las seis de la tarde, se verificará la inauguracion de la Exposicion de Ganados. Es probable que asistan SS. MM.

A las cinco y media de la tarde de ayer, el juez de guardia, Sr. Marron, recibió aviso de haberse caido á un pozo en el depósito de materiales del Ayuntamiento, afueras del portillo del Conde Duque, un trabajador del mismo, que parece pertenecia al ramo de empedrados.

Inmediatamente, y despues de tomar las medidas que el caso requeria, hizo cargo al arquitecto Sr Vireo y al ingeniero de la via, Sr. Cervante, de la extraccion del cadáver.

Seccion comercial.

Las lluvias benéficas, y que fueron tan deseadas durante el principio del mes actual, han llegado, con gran contentamiento de todos.

La salud, ya resentida por la excesiva sequia, y los campos, sedientos, alcanzarán ya el estado normal.

No obstante, allí en donde el calor se acentuó con mayor rigorismo, la lluvia influye poco, porque las plantas, agostadas y falta, de jugo, el que ahora se las ha propinado no llega á tiempo.

En Almería, el viento huracanado y destructor que en muchas localidades de la provincia ha reinado, mató á las plantas, arrastrando en su carrera vertiginosa toda risueña esperanza por parte del infeliz agricultor.

Andalucía, á pesar de todo, tiene en perspectiva un porvenir desdichado, y mucho precisa el Gobierno para mitigar el triste estado en que se hallan las clases trabajadoras del campo.

Las provincias de Castilla tambien, á pesar de haber salido algun tanto mejor libradas, experimentarán los efectos de la sequia que ha reinado.

La zona valenciana es la que confia en los actuales momentos en un buen resultado, pues dicen las noticias recibidas que los campos se encuentran en un estado inmejorable.

Tambien en Ciudad Real la agricultura hasta ahora presenta un buen aspecto.

De Cataluña nos dicen que el viñedo se encuentra bastante bien, y que por la parte de Tarragona la cosecha se halla asegurada, si es que el tiempo continúa como hasta aquí.

De Galicia y Asturias asimismo nos manifiestan que el centeno y la manzana se halla en condiciones excelentes para confiar en un buen resultado. La ganadería indudablemente se ha-

PARIS 26.—Bolsa: Fondos franceses: 3 por 100, 83'50. Id. 5 por 100, 116'60. Españoles: 5 por 100 interior, 00'00. Id. exterior, 28 1/16. Deuda amortizable exterior, 45. Id. interior, 00'00. Obligaciones de Cuba, 496 25. Consolidados ingleses, 102 1/4. Ultima hora: 3 por 100 interior, 26 1/2. Id. exterior, 28 1/32. Deuda amortizable exterior, 45 1/4. Id. interior, 00'00. Obligaciones de Cuba, 00'00. LONDRES 26.—Bolsa: 3 por 100 exterior español, 28 1/8. Id. interior, 00'00.

PARIS 26.—El presidente del Consejo de ministros, Sr. Freycinet, está mejor de su indisposicion. Ayer recibió la visita del ministro de Hacienda, con quien tuvo una conferencia muy cordial.

VIENA 26.—Se espera una nueva comunicacion anglo-francesa á las potencias sobre la cuestion egipcia.

Se asegura que, en el caso de que no den resultado las gestiones pacíficas, Francia é Inglaterra someterán á la deliberacion de las grandes potencias las medidas destinadas á vencer la resistencia del Gabinete egipcio.

PARIS 26.—El Nuncio de Su Santidad en París, se encuentra gravemente enfermo.

EL CAIRO 26.—Los interventores de Hacienda ingleses y franceses han dirigido una carta colectiva al Gobierno egipcio pidiéndole explicaciones acerca de los créditos supletorios destinados á gastos de guerra no previstos en el presupuesto y abiertos sin previo acuerdo del Consejo de ministros.

LONDRES 26.—Cámara de los Comunes.—Sesion de esta tarde.—El Sr. Lawson pide que el Gabinete declare que no permitirá que la escuadra inglesa anclada en el puerto de Alejandria rompa las hostilidades sin previo consentimiento de la Cámara de los Comunes.

El primer ministro Sr. Gladstone contesta que no hay nada actualmente que haga prever la necesidad del empleo de la fuerza, pero que el Gobierno no puede aceptar una situacion que le ligaria las manos.

Añade que la discusion sobre los asuntos egipcios es ahora perjudicial.

Declara que el Gobierno inglés ha sido siempre opuesto á una accion aislada en Egipto, y ahora lo es más, si cabe, en vista de las relaciones estrechas é íntimas que median entre la Gran Bretaña y Francia.

«Es preciso, dice despues, tener en cuenta la opinion de las demás potencias, los intereses del Sultan de Turquía y los del Khedive.

El Gobierno sigue conservando las esperanzas halagüeñas expresadas por lord Grandville en la otra Cámara y por el Sr. Carlos Dilke en esta.»

EL CAIRO 26.—Se asegura que el Gabinete egipcio no acepta las condiciones propuestas por los cónsules de Francia é Inglaterra.

LONDRES 27.—En la sesion de anoche de la Cámara de los Comunes, el primer ministro, Sr. Gladstone, hablando del estado actual de las relaciones entre Inglaterra y Francia sobre los asuntos egipcios, dijo:

«El acuerdo entre la Gran Bretaña y Francia durante la guerra de Crimea no fué más completo de lo que es ahora.»

EL CAIRO 27.—Anoche presentó la dimision todo el Ministerio egipcio. En vista de esto, se considera conjurado el conflicto.

EL CAIRO 27.—Hé aquí las peripecias que han terminado con la dimision del Ministerio Arabi-Bey.

Al recibir éste la nota de los cónsules de Francia é Inglaterra, fechada anteayer, se verificó un Consejo bajo la presidencia del Khedive.

Los ministros acordaron contestar á la nota diciendo que la cuestion provocada por Francia é Inglaterra concernia al orden interior, y que si dichas potencias trataban de inmiscuirse en la política en general, debian contar con la aquiescencia de Turquía, dados los derechos de soberanía del Sultan sobre Egipto.

Opúsose el Khedive al acuerdo de su Ministerio, diciendo simplemente que el aceptaba la nota anglo-francesa.

Entonces el presidente del Consejo entregó un documento al Khedive, de clarando que esta aceptacion era contraria á la opinion del Gabinete, porque la intervencion extranjera lastimaba

siera molestar al señor ministro de la Gobernacion haciéndole venir tambien mañana.

El señor Presidente: Vendrá mañana el señor ministro. (Risas)

El Sr. Sanchez Bedoya: Pues para mañana pido la palabra para consumir un turno en la interpelacion del señor Gonzalez Roncero.

El señor Presidente: Orden del dia: Tiene la palabra el Sr. Gonzalez Fiori para consumir el segundo turno en contra del proyecto del juicio oral y público.

El Sr. Gonzalez Fiori usa de la palabra.

Dice que los diputados constitucionales no tienen la culpa de la disidencia surgida con motivo de una cuestion esencialmente política, como lo es el Jurado; la tiene ese Gobierno, que se ha divorciado del partido, que tiene olvidados y arrojados de la roca Tarpeya á los leales y á los consecuentes.

El actual Gobierno no ha hecho nada en sentido liberal; no hace más que seguir la misma política que practicó el partido conservador.

Entrando en la cuestion dice que en todas las Constituciones se ha consignado el principio del Jurado.

Hablando de los compromisos contraidos por el partido constitucional, dice que, llegado al Poder el Sr Sagasta, su jefe, ofreció que se cumplirian honradamente todos los compromisos contraidos en la oposicion, y, sin embargo, el Jurado es uno de esos compromisos, y el Gobierno no lo establece. El partido constitucional fué llamado al Poder para que realizara sus principios liberales, y no verificándolo, engaña al Rey y al país. (Grandes murmullos.)

Otro de los formales compromisos fué el de plantear la libertad de imprenta, y sin embargo, todavía no se concede permiso para publicar un periódico sin el fiador de una persona que pague una cuota determinada de contribucion, y mi amigo el señor Gonzalez, ministro de la Gobernacion (risas), ha consignado en el proyecto que ha presentado la pena de suspension del periódico, que tanto hemos censurado desde los bancos de la izquierda.

En una palabra, lo que ha hecho este Gobierno es aprovechar todas las leyes de los conservadores, y gobernar con ellas durante el tiempo que lleva de Poder.

Termina recordando unas palabras pronunciadas por el Sr. Sagasta en 1872, que son las siguientes: «Los Gobiernos que en la oposicion combatieron procedimientos por los cuales rigieron despues al país, faltan á sus palabras, reniegan de sus antecedentes y engañan al pueblo.

El señor ministro de la Gobernacion contesta al Sr. Gonzalez Fiori.

El Sr. Gonzalez Fiori habla para alusiones.

Los Sres. Fabié y Labra hablan para alusiones.

El señor ministro de Gracia y Justicia contesta al Sr. Labra.

Rectifican ambos señores.

Se suspende este debate.

Se dió cuenta del despacho ordinario.

Orden del dia para mañana: Vista pública del tribunal de actas graves, y los asuntos pendientes.

Se levanta la sesion.

Eran las siete.

Telégramas.

LONDRES 26.—El periódico The Stan dará dice que Arabi-Bey resistirá.

Añade que las potencias siguen examinando la proposicion relativa á la celebracion de una conferencia en Constantinopla para tomar un acuerdo sobre la cuestion egipcia.

LONDRES 26.—Cámara de los Comunes.—Despues de un animado debate se desecha por 344 votos contra 47 una proposicion del señor Cowder contra el proyecto de ley adoptando medidas represivas en Irlanda.

La Cámara acuerda despues pasar á la discusion por artículos.

VIENA 26.—La Cámara de Señores desechó por 68 votos contra 33 una proposicion aplazando el debate de la ley electoral.

PARIS 26.—Es seguro el nombramiento del caballero Nigra para el cargo de embajador de Italia en París.

A pesar de lo que propone el Gobierno, la Cámara no es favorable á la reforma del Código penal sobre las publicaciones pornográficas.

En lugar de la reforma se hará una ley especial que autorizará al Gobierno para la recogida previa, determinándose penas para los impresores y vendedores.

Hoy se repartirá el Libro amarillo, que contiene todos los documentos diplomáticos que han mediado hasta el 31 de Diciembre último sobre la cuestion de Egipto.

Los documentos posteriores á dicha fecha se publicarán en breve.

LONDRES 26.—Los despachos de Nueva York acusa una baja de un centavo en el precio del trigo.

En los mercados ingleses sigue muy encalmado dicho artículo.

PRECIOS DE INSERCIÓN.—Anuncios: por un día á 5 ctmos de peseta la línea; por dos á 4, y por tres en adelante á 3; los blancos y tras mayores del tipo ordinario se contarán por el espacio que ocupen. Toda inserción en la primera página, excepto los comunicados, se cobra á doble precio que en la de anuncios.—La línea de comunicados desde 15 ctmos. de peseta hasta 3 pesetas.—A los suscritores de mas de trimestre se les rebaja el 25 por 100 de todos los precios.—Los pagos se hacen el primer día de publicación.

DIARIO DE AVISOS.

entonces los beneficios realizados serian bastantes para que los Accionistas obtuviesen hasta el 50 por 100 anual sobre el valor de sus Acciones.

Almanaque.

Día 30 Mayo.	SALIDA.	PUESTA.
Sol.	4 39 m.	7 46 m.
Luna.	4 48 t.	2-21 m.

Boletín religioso.

Santos.—Martes: San Fernando rey de España y San Palatino m.
Jubiló.—Martes: En la iglesia de religiosas Carmelitas y en la parroquia de San Bartolomé; en la primera se aplica por D. Fernando Perez, presbítero, misas de hora, y en la segunda por D. Sebastian Sorvet y doña Catalina Buguarolas, misas de medias horas.
 Se descubre á las 8 y media; á las 5 y media se reza el rosario, y enseguida la visita, reservándose á las 6.
Cebsa.—En el templo de S. Agustín celebra la congregación del immaculado Corazon de María, á su patrona María Santísima del Amor Hermoso, los ejercicios de las flores de Mayo, á las cinco de la tarde de todos los días del presente mes. Por la mañana á las ocho se rezará la misa de la Virgen y los días festivos habrá misa solemnísima á las diez. Mañana predicará D. José Bueylo y Beneyto, sobre el Patrocinio de la Santísima Virgen.
 Mañana 30 continúa la novena al immaculado Corazon de María que se hará después del sermón.
 La Asociación piadosa de María Santísima de las Mercedes celebra durante el mes de Mayo los ejercicios espirituales llamados de las flores en honor de su excelsa titular; todos los días á las siete y media se dará misa y se practicará el referido ejercicio; también se hará por la noche al toque de oraciones.
 En el templo del Santo Rosario se celebran al toque de oraciones los ejercicios de las flores en todos los días de este mes.

2,000,000 DE REALES á ganar.

Esta enorme cantidad la importa en el caso más afortunado el eventual premio mayor, que puede ganarse en la Lotería de diaro aprobada por el gobierno de Hamburgo y garantizada con toda la hacienda pública. — En junto esta lotería contiene 47,600 premios, importantes 43 171,375 reales que son sorteados en 7 secciones en el orden al pie expresado. — Los sorteos se siguen con prontitud. Para el primer sorteo admitimos encargos hasta

14 DE JUNIO

del año corriente, en cuya fecha empieza el sorteo.

Como queda dicho, el premio principal de la lotería importa eventualmente 2,000,000 de reales. Especialmente esta lotería contiene premios de 1 250,000 rs., 750,000, 500,000, 300,000, 250,000, y muchos de 200,000, 150,000, 125,000, 100,000, 75,000, 60,000, 50,000, 40,000, 30,000, 25,000, 20,000, 15,000, 10,000 reales etc.

Contra envío del precio del billete para el primer sorteo de 7 pesetas 50 céntimos por un billete original entero, 3 pesetas 75 céntimos por medio billete original, y 1 peseta 90 céntimos por la cuarta parte de un billete original remitidos desde luego á los comitentes los billetes originales valederos para el primer sorteo. — A los pedidos debe acompañarse el importe en billetes de banco españoles ó en sellos de correo españoles. A cada remesa de billetes acompañamos todo el programa de los sorteos por el cual se ve con exactitud, cuantos premios son sorteados en cada seccion. Sobre los pedidos que entran se lleva registro e inmediatamente despues del sorteo los comitentes reciben la lista oficial del sorteo y los premios ganados. Nuestra casa existe ya más de 50 años y es bastante conocida en España. Damos gracias al respetable público por la confianza que hasta la fecha nos ha dispensado prometiendo ejecutar también en lo sucesivo pronto y exactamente todos los encargos y remitir inmediatamente los importes ganados. Volvemos á advertir que la lotería anunciada por nosotros no es empresa privada, sino que el gobierno de Hamburgo garantiza del puntual desembolso de los importes ganados.

En vista de tan absoluta seguridad esperamos una participación numerosa. Sirvanse dirigir los pedidos directamente á

Emision de 6,000 Acciones de á 5 Libras Esterlinas (ó sean pesos fuertes 25) cada una, de la Compañía Española de Café de Dátiles, Limitada, establecida en Londres, siendo este el número designado para la suscripción pública en España.

La lista de pedidos para Acciones se cerrará el miércoles 31 del corriente mes de Mayo.

THE SPANISH DATE COFFEE COMPANY, LIMITED.

(LA COMPAÑIA ESPAÑOLA DE CAFE DE DATILES, LIMITADA)

incorporada bajo las Actas sobre Compañías Anónimas, por las cuales la responsabilidad de los Accionistas queda reducida al importe de sus Acciones.

CAPITAL 100.000 LIBRAS ESTERLINAS

de 10.000 Acciones ordinarias de á 5 Libras Esterlinas y 10 Acciones de Fundador de á 5 Libras Esterlinas cada una, pagaderas como sigue:— Dos Libras y Diez Chelines Esterlinos (ó sean pesos fuertes 12 1/2) al formular el pedido y Dos Libras y Diez Chelines Esterlinos (ó sean pesos fuertes 12 1/2) á la adjudicación de las Acciones.

DIRECTORES.

Presidente.—El Sr. D. Henry Haymen (Presidente de la Compañía de Café de Dátiles, Limitada, de Londres).
 El muy Noble Sr. Conde Pontet (Director de la Compañía de Café de Dátiles, Limitada, de Londres).
 El Sr. D. Adolfo Pries, Consul del Imperio Aleman (de la razon social Señores A. Pries y C.) de Málaga.
 El Excmo. Sr. D. Eduardo Palanca y Asensi, Ex-Ministro de Ultramar, Ex-Decano del Colegio de Abogados de Málaga.
 El Sr. D. Carlos Juan Christie, de Málaga, Director Gerente en España.
 El Sr. D. T. F. Henley, núm. 6, Cornwall Gardens, South Kensington, S. W., Londres.
 El Comandante Sr. D. Henry Nangle, 47, Rutland Gate, Londres, S. W.
 El Sr. D. Octavio Warre Malet (Ultimamente en el Servicio Civil de Bengalia), núm. 14, Manson Place, Queen's Gate, S. W., Londres.
 El Teniente-General Sr. D. William Hill, núm. 6, Clarence Place, Penzance, Inglaterra.

BANQUEROS.

En Londres.—The Imperial Bank, Limited, núm. 6, Lothbury, E. C.
 En Madrid.—Sr. D. A. Baqué, calle de la Montera, núm. 10.
 En Barcelona.—Sr. Jover.
 En Málaga.—Señores Klein y C.
 Señores D. Adolfo Pries y C.
 Señores Clemens y Petersen.

ABOGADO.

Sr. D. John Tucker, 3, Salters' Hall Court, Cannon Street, Londres, E. C.

SECRETARIO.

Sr. D. T. Fortescue Haymen.

OFICINAS.

Números 125 al 131, Palmerston Buildings, Old Broad Street, Londres, E. C.

Núm. 13, calle de la Bolsa.—MÁLAGA.

PROSPECTO ABREVIADO.

El Café de Dátiles ha sido aprobado generalmente, y entre otros, por la Corte Real de Belgica, por SS. A.A. Reales, el Conde y la Condesa de Flandes, por el Excmo. e Ilmo. Señor Obispo de Málaga, por los Médicos más afluados tanto del extranjero como de este país y las copias y traducciones de las cartas recibidas con dicho motivo, mas las opiniones de la prensa en general sobre él, pueden obtenerse de los banqueros de la Compañía ó del Director Gerente en Málaga.

Los Directores, al invitar á la suscripción de las Acciones ofrecidas, lo hacen en la firme inteligencia de que la Empresa es de una naturaleza productiva, sólida y especial y se crean además justificados, para indicar su fundada creencia de que los beneficios que realizará la Compañía, serán más que bastantes para poder pagar un dividendo de 50 por 100 sobre su Capital nominal, basándose su opinión en el siguiente cálculo del consumo de Café que hay en España.

Cálculo aproximado, basado sobre datos fijos, del consumo de Café que hay en las 49 Capitales de Provincia y las 9,200 Ciudades, Villas y Pueblos de España.

49 Capitales de provincia, consumo diario aproximadamente 100 kilogramos.	Ks.	4,900
9,200 Ciudades, Villas y Pueblos, consumo diario aproximadamente 10 kilogramos.		92,000
Consumo diario que hay en España aproximadamente.	Ks.	96,900
Que hace un consumo total al año de.	Ks.	35,368,500
Si de este consumo aproximado, la «Compañía Española de Café de Dátiles», llega á tener una venta en las 49 Capitales de provincia, de 5 kilogramos diarios ó sean	Ks.	245
y en las 9,200 Ciudades, Villas y Pueblos de 1/2 kilogramo diario ó sean.		4,600
Las ventas diarias serian.	Ks.	4,845
O sean al año.	Ks.	1,768,425

Ahora, calculando que la «Compañía Española de Café de Dátiles», realiza un beneficio de 2 reales vellon por kilogramo sobre sus ventas y basándose en el precedente cálculo, la utilidad anual obtenida por dicha Compañía será de Rvn. 3,536,850—ó sea el 35 por 100 de interés sobre su Capital nominal.—Pero, si el consumo llega á 2,500 000 kilogramos al año, lo cual es mas que probable, en atención á que es exageradamente bajo el cálculo de 5 por 100 de consumo de este café, comparado con el consumo total que hay en España,

Espectáculos.

TEATRO DE ROMEA.

COMPANIA DE DECLAMACION dirigida por D. Rafael Calvo.

Funcion 6.ª de abono para mañana martes.—La comedia en 3 actos y en verso titulada: LOS GUANTES DEL COCHERO y el pasillo cómico en un acto titulado: A PRIMERA SANGRE.
 A las 8 y media de la noche.

Anuncios.

ABANICOS, BASTONES Y SOMBRILLAS.
 Frecuentemente se están recibiendo grandes novedades en el BAZAR VENEZIANO, Trapería, 16.
 Zapatos y zapatillas para la presente estación. Gran surtido á precios baratísimos.

EL LIBRO DE LAS MADRES,
 obra filosófica histórica, original de D. Francisco Nacente (Vicente Ortiz de la Puenta) autor de la Historia Universal de la Mujer.—Esta obra constará de 2 tomos de unos 25 cuadernos de 32 páginas en folio mayor, de abundantísima y clara lectura en un papel giseado y satinado, con profusión de cromos litográficos, cada uno de los cuales equivaldrá á 8 páginas.—Cada cuaderno una peseta.—Editor D. J. Alen y Fugarali.—Santa Tere.—10.—Barcelona, Gracia. Las suscripciones se hacen calle de Zoco, núm. 5.

ALMACEN. En el de MUEBLES de la plaza de Fontes, núm. 1, con motivo de aumentar la fabricación, se admiten hasta treinta oficiales por lo pronto.

GUIA DEL BAÑISTA EN ARCHENA.

Se vende en la imprenta de este periódico.

PAPEL DE FUMAR

hecho de hilo-puro y anaestaltia, el mas digno de todos los papeles, marca S. D. Jaime el Conquistador y la bandera. A 5 céntimos de peseta el rito, calle de Zoco, 5.

LICOR BREA MÜNERA.

Los extractos palmíferos, garantizados de primera calidad, se combinan y donan autocomplicación piel, orina, reumatismo, coledocia general, primer reumatismo suegro.

NOTA.—El 15 Abril 1875, hallándose en Barcelona Mr. Guyes, de París, le visitamos por la prensa periódica á someter al jurado de nuestro concurso Académico de Historia y topografía.—R. V. B. S. C.

Venta en las farmacias y droguerías. Autor: Escudellera, 22, Barcelona. MÜNERA HERRENGS.

PAPEL pintado de colores para tarjetas caídas. Se vende a 10 céntimos de peseta cada tarjeta de 7 x 11 centímetros, en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

Papel pintado para escuelas
 En el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

Hay que tener además presente, que esta Compañía es la ÚNICA de su índole, que tiene derecho para la fabricación de Café de Dátiles en la Península durante 21 años, por cuyo periodo tiene concedidos derechos de Patente y Privilegios exclusivos, tanto para la elaboración, como para la venta de dicho Café en España, Islas Adyacentes y Colonias, y por lo tanto, no tiene que temer competencia alguna.

Para más informes, testimonios y opiniones de la prensa en general sobre el Café, Prospectos y Fórmulas de pedidos para Acciones, dirigirse á los Señores Banqueros ó al Director Gerente, Señor D. CARLOS J. CHRISTIE, Bolsa, 15, Málaga.

Pildoras y unguento Holloway.

PÍLDORAS HOLLOWAY.

Estas pildoras son universalmente consideradas como el remedio mas eficaz que se conoce en el mundo. Todas las enfermedades provienen de un mismo origen, á saber, la impureza de la sangre, la cual es el manantial de la vida. Dicha impureza es prontamente neutralizada con el uso de las pildoras Holloway, que, limpiando el estómago y los intestinos, producen, por medio de sus propiedades balsámicas, una purificación completa de la sangre, dan tobo y energía á los nervios y los músculos y fortifican la organización entera.

Las pildoras Holloway sobrepasan entre todas las medicinas por su eficacia para regularizar la digestión. Ejerciendo una acción en extremo salutar en el hígado y los riñones, ellas ordeñan las excreciones, fortifican el sistema nervioso, y dan vigor al cuerpo humano en general. Aun las personas menos robustas pueden valerse, sin temor, de las virtudes fortificantes de estas pildoras, con tal que, al emplearlas, se atengan cuidadosamente á las instrucciones contenidas en los opúsculos impresos en que va envuelta cada caja del medicamento.

UNGUENTO HOLLOWAY.

La eficacia de la medicina no ha producido hasta aquí, remedio alguno que pueda compararse con el maravilloso unguento Holloway, el cual posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que, desde el momento en que penetra la sangre, forma parte de ella; circulando con el fluido vital expulsa toda partícula morbosa, refrigera y limpia todas las partes enfermas, y sana las llagas y úlceras de todo género. Este famoso unguento es un curativo infalible para la escrófula, los cánceros, los tumores, los males de piernas, la rigidez de las articulaciones, el reumatismo, la góta, la neuralgia, el tic-doloroso y la parálisis.

Cada caja de pildoras y bote de unguento van acompañados de amplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden, en cajas y botes, por todos los principales banqueros del mundo entero, y por su propietario el Profesor HOLLOWAY, en su establecimiento central, 533, Oxford, 14, Londres, W. C., apdo. 214 Strand

PILDORAS DE BRISTOL.

Regulan todos los desarreglos biliosos, curan con certeza todas las enfermedades de

EL ESTÓMAGO Y EL HÍGADO,

y son extremadamente fáciles de tomarse, por razon de su gusto y aspecto agradables. No contienen mercurio ni sustancia mineral alguna.

Pruébense, y recuéperese con ellas la salud perdida.

De venta en todas las Boticas y Droguerías. De venta en las principales farmacias y droguerías de los Sres. Ferrer; hermanos, plaza de San Julian, Murcia. Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.

EL CAJONERO DE LA PASION
 en verso.
 Se vende á dos cuartos en la imprenta de este diario.

OBROS de Chateaubriand.
 EL GENIO DEL CRISTIANISMO.
 LOS MARTIRES.
 Ocho reales en toda España.
 Pueden dirigirse los pedidos al establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

TENIA Ó SOLITARIA
 Se expulsa en 2 ó 3 horas, tomando LAS CAPSULAS TENIFUGAS de MORENO MIQUEL.
 Arenal, 2, Madrid, y principales farmacias.
 60 rs. frasco, y por 65, se remite certificado á provincias.

Depósitos en Murcia: farmacias de Pino y Vivo y del Dr. Lopez.

Impresos que se venden en la imprenta de LA PAZ:

Hojas de nacidos para dar parte al registro civil.
 Altas y bajas para la contribución industrial y de comercio.
 Relaciones de fincas rústicas y urbanas para la estadística

Fóes de vida de los jueces municipales y de los curas.
 Libramientos, cartas de pago y cargámenes para los Ayuntamientos.
 Certificaciones de defunción para los médicos.

PASTELERÍA de BONACHE, sirven los renombrados pasteles á todas horas del día.

Imprenta de LA PAZ.